



Celebrado el acto de adjudicación telemático del 28 de octubre de 2014, para cubrir plazas del Cuerpo de Maestros en régimen de interinidad o sustitución, a continuación se relacionan los/as aspirantes que estando convocados/as han perdido las especialidades que se indican al no haber presentado solicitud o por haber realizado insuficientes peticiones.

D.N.I,	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº LISTA	ESPECIALIDADES
23285835	CEREZUELA RUS, MARIANA	14013780	EF/PRI
48469048	ORTIZ MEDINA, GUADALUPE	14013790	PRI
73196228	BURON CIUTAT, RAQUEL PILAR	14013850	PRI
47079309	GONZÁLEZ MARTÍNEZ, ANTONIA	14014050	PRI
75163801	CARO GARCÍA, VIRGINIA	14014080	PRI
48458099	LARROSA PEÑALVER, JOSÉ ANTONIO	14014130	PRI
71665796	GUERRA VIDAL, DIANA MARÍA	14014410	PRI
76148165	NAVARRO PÉREZ, MARÍA JOSÉ	14019780	EI
47491063	JIMÉNEZ CORIA, PATRICIA	14020740	PT
77718141	GARCÍA CASTILLO, NOELIA	14020980	PT
75154435	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, INMACULADA	14032340	FI
52558351	SEGADO CANO, ROQUE MANUEL	14032360	FI
47087347	MAXIA BERNABÉ, MARTA	14032590	AL
34793883	GONZÁLEZ MURCIA, JUAN ANTONIO	14032900	AL
77331627	RÍO RUIZ, MARI CARMEN	14033250	AL



El plazo para la entrega de la documentación médica justificativa será de cinco días hábiles, de acuerdo con el apartado III.5 de la Resolución de 8 de julio de 2002 (BORM del 19/07/2002). En lo relativo a las restantes causas de renuncia, la documentación acreditativa de la circunstancia alegada deberá ser presentada en el plazo de un mes a partir de la publicación periódica de cada una de las listas de excluidos por no asistir a algún acto de adjudicación. Cuando se trate del último acto de adjudicación del curso el plazo será de 15 días.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación, Cultura y Universidades en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con las modificaciones introducidas por la Ley 4/99 de 13 de enero.

Murcia, 30 de octubre de 2014
EL JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE

Fdo.: José Antonio Martínez Asís